

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

PSICOLOGÍA JURÍDICA APLICADA AL ESTUDIO E INTERVENCIÓN CRIMINOLÓGICA

Curso 2017/18

**MÁSTER EN CRIMINOLOGÍA
APLICADA E INVESTIGACIÓN
POLICIAL**



UCAV

www.ucavila.es

0

Responsable docente:

1.- Dra. Paz Franco Módenes. Doctora en Psicología. Profesora Universidad Católica de Ávila. Acreditada ASCUCYL como Profesora Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada. E-mail: paz.franco@ucavila.es

1

Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre: PSICOLOGÍA JURÍDICA APLICADA AL ESTUDIO E INTERVENCIÓN CRIMINOLÓGICA

Carácter: Obligatoria

Código: 10203 MC

Curso: 1º

Duración (Semestral/Anual): SEMESTRAL

Nº Créditos ECTS: 3

Prerrequisitos: NINGUNO

Departamento (Área Departamental):

Lengua en la que se imparte: CASTELLANO

Módulo:

Materia: INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL



El profesor debe indicar el interés de la asignatura para la futura profesión.

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

2.1.1. BÁSICAS

CB6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones – y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.1.2. GENERALES

CG1 Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso;

CG2 Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad; mostrar creatividad,

CG3 Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento;

CG4 Capacidad de aprendizaje (documentación, síntesis, auto- crítica, auto-motivación) y manejo de equipos y tecnologías.

CG5 Mostrar habilidad social en el desempeño profesional, que permita el trabajo en equipos multidisciplinares de forma eficiente. Que permita, asimismo, una adecuada atención a la diversidad social y un ejercicio profesional que respete la igualdad entre hombres y mujeres. Que permita también un adecuado liderazgo en el manejo y dirección de equipos.

CG6 Mostrar responsabilidad, respeto y compromiso ético y a la calidad durante el desempeño profesional

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE.01 Identificar los fundamentos principales de la Psicología Jurídica para entender el comportamiento delictivo de las personas, identificando los actores en el sistema procesal penal.
- CE.02 Conocer diferentes tipos de programas de intervención psicológica, aplicadas a la prevención, tratamiento, integración comunitaria y actuación en el ámbito profesional, que permitan la elaboración de compañías y el asesoramiento a la población general y a poblaciones específicas de riesgo.
- CE.03 Valorar las diferentes circunstancias personales que influyen en el testimonio dentro del proceso penal, así como los procesos psicológicos que afectan a las decisiones del Jurado y a la valoración de las declaraciones de los testigos.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- ✓ Aportar testimonios eficaces y bien presentados conociendo los factores que influyen en ellos mediante la puesta en práctica de las habilidades adquiridas en relación a los procesos de atención, percepción y memoria en el ámbito procesal-penal, ante los Tribunales en general y frente al Jurado en particular.
- ✓ Ser capaz de poner en práctica habilidades intra e interpersonales, de comunicación asertiva y técnicas de persuasión con víctimas en situaciones de conflicto, en las que sea necesaria la aplicación de técnicas de mediación y negociación.

4.1. PROGRAMA

TEMA 1. Psicología Jurídica: El papel de la psicología en el análisis e investigación criminal.

TEMA 2. Psicología Criminológica: Desarrollo conceptual y ámbitos de aplicación.

4.2. BIBLIOGRAFIA

- Arce, R., & Fariña, F. (2005). Modelos explicativos robustos del comportamiento delictivo e implicaciones para la intervención. *Temas Penitenciarios*, m-2, 17-22.
- Ballesteros, S. (2012) Psicología de la memoria. Editorial UNED.
- Ballesteros, S. (2014). *Habilidades cognitivas básicas: formación y deterioro*. Editorial UNED.
- Ekman, P. (2015). *Cómo detectar mentiras: Una guía para utilizar en el trabajo, la política y la familia*. miguel betancourt martinez.
- factores de riesgo de la conducta delictiva en la ... - Uned
- FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DELINCUENCIA ...
- Hernández, G. T., & González, Á. R. (2004). Características sociales y familiares vinculadas al desarrollo de la conducta delictiva en pre-adolescentes y adolescentes. *Cuadernos de trabajo social*, (17), 95-115.
- <https://arnaldoferrari.wordpress.com/.../factores-que-influyen-en-la-delin...>
- Jimenez Burillo, F., y Clemente, M (compilación): *Psicología social y sistema penal*. Ed. Alianza Universal 1986.
- Llobet, V., Pia, P. M., & Paula, G. Vulnerabilidad, Riesgo y Resiliencia.
- Magariños, J. G. (2014). El lenguaje del cuerpo: aplicación del análisis del comportamiento no verbal al ámbito policial. *Ciencia policial: revista del Instituto de Estudios de Policía*, (127), 7-62.
- Manzanero, A., & González, J. L. (2013). Avances en la psicología del testimonio. Santiago: Ediciones Jurídicas de Santiago.
- Mira y López, E., *Manual de Psicología jurídica* Ed. El Ateneo. Buenos Aires 1980.
- Muñoz, J. M. (2013). La evaluación psicológica forense del daño psíquico: propuesta de un protocolo de actuación pericial. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23(1), 61-69.
- Muñoz, J. M., Manzanero, A. L., Alcazar, M. A., González, J. L., Pérez, M. L., & Yela, M. (2011). Psicología Jurídica en España: Delimitación Conceptual, Campos de Investigación e Intervención y Propuesta Formativa dentro de la Enseñanza Oficial/Legal Psychology in Spain: Conceptual Boundary, Fields of Investigation and Intervention and Formative Proposal of Official Education. *Anuario de psicología jurídica*, 21, 3-14.
- Sobral, J., Romero, E., & Marzoa, J. (2000). Personalidad y conducta antisocial: amplificadores individuales de los efectos contextuales. *Psicothema*, 12(4), 661-670.

- Torregrosa Laserna, P. (2015). La labor policial en la detección del engaño: realidad y mitos.
- Vásquez González, C. (2003). Predicción y prevención de la delincuencia juvenil según las teorías del desarrollo social (Social Development Theories). *Rev. derecho (Valdivia)*, 14.
- www.uned.es/dpto_pen/delincuencia-juv/.../factores-delincuencia.pdf

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Exposición:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno en forma de fotocopias o a través de la plataforma virtual.
- **Estudio de casos:** consistirán en el estudio por parte de los alumnos, individualmente o en grupo, de un caso real y concreto relacionado con la disciplina correspondiente, que le será propuesto por el profesor, a través de la entrega en fotocopias o a través de la plataforma virtual de la universidad, de un documento que deberá ser analizado por el alumno. El alumno deberá entregar una memoria o hacer una exposición pública con el resultado de su análisis. También pueden consistir en realizar comentarios de artículos de revistas científico-técnicas en inglés y en castellano. Realización de un breve resumen y/o responder a un cuestionario propuesto por el profesor.
- **Estudios dirigidos:** consistirán en la realización por parte del alumno, individualmente o en grupo, de un estudio práctico relacionado con la disciplina correspondiente, bajo la dirección del profesor. De acuerdo con lo que se establezca en la guía docente, podrá ser necesaria la exposición práctica de los trabajos por parte de los alumnos.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.
- **Proyección de videos** relacionados con el contenido propio de la materia.

- **Estudio del alumno**
- **Actividades de evaluación**

5

Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y una serie de actividades para realizar en clase individuales o grupales a lo largo de la impartición de la asignatura.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 80%), la participación en las actividades (con valor del 20%).

➤ Examen-prueba objetiva (80 % de la nota final)

Consistirá en una sola prueba escrita, en la que habrá dos partes diferenciadas, cada una de ellas preparada y corregida por cada uno de los tres profesores que imparten esta asignatura. La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

6

Recursos didácticos

Los recursos disponibles que componen el material didáctico para que el alumno pueda acometer el estudio sin dificultad en esta asignatura, son los siguientes:

- La presente Guía Docente.
- Acceso a recursos en plataforma virtual.



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición al **Profesor docente específico de cada parte del temario**, encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

De esta forma, el profesor deberá acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno.



Las sesiones se desarrollaran segun la siguiente tabla, en la que se recogen el horario y fechas de impartición por los diferentes profesores:

- A) **HORARIO PROFA. PAZ FRANCO MÓDENES (3 HORAS)-**
(3 PUNTOS SOBRE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN)
- B) **HORARIO PROF. _____ (6 HORAS)**
(7 PUNTOS SOBRE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN)

Las sesiones se desarrollarán según el siguiente cuadro:

| CONTENIDOS | ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN |
|-------------|----------------------------------------------|
| 1ª sesión | |
| Temas 1 y 2 | Proyección de videos. Actividades |
| 2º sesión | |
| Temas 3 y 4 | Proyección de videos. Actividad en grupo |
| 3ª sesión | |
| Tema 5 y 6 | Estudio de casos. Proyecciones y actividades |

| | |
|--------------------|--------------|
| 4ª sesión | |
| Tema 7 y 8 | Actividades |
| | |
| Estudio del alumno | Examen final |